

Reunión No. 986-2022

Fecha reunión: Jueves 01 de setiembre de 2022

Inicio: 8: 26 a.m.

Lugar: *Por medio de zoom*

Asistentes: MAE. Nelson Ortega Jiménez, quien preside, Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, MSc. Ana Rosa Ruiz Fernández, Ph.D. Rony Rodríguez Barquero y la Máster Raquel Lafuente Chrysopoulos

Ausente injustificado: Srta. Abigail Quesada Fallas

**Profesional en
Administración CI:** MAE. Maritza Agüero González

Licda. Zeneida Rojas Calvo

Secretaria de apoyo:

1. **Agenda:**

Se aprueba la Agenda de la siguiente forma:

1. Aprobación de la agenda
2. Aprobación de la minuta No. 984-2022
3. Correspondencia
4. R-306-2022 y Asesoría Legal-137-2022 Criterio para conocer si las disposiciones del artículo 38 del Reglamento para la Gestión de los activos bienes muebles e inmuebles y otros activos del Instituto Tecnológico de Costa Rica están dentro del bloque de legalidad. (a cargo del señor Luis Alexander Calvo)
5. AUDI-196-2021 Respuesta oficio SCI-689-2021, en relación con “Lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría Interna presentadas ante la CGR”
6. R-789-2022 Prórroga de plazo para atención de la Sesión Ordinaria No. 3232, Artículo 11.
7. R-812-2022 Reformulación del Plan Anual Operativo 2022 y Presupuesto Extraordinario N° 01-2022 con observaciones de la Comisión de Planificación y Administración
8. Continuación de análisis gestión y gobernanza de TIC's:
 - Marco de Gobierno y Gestión de TI del TEC
 - Plan Estratégico de TI
9. Audiencia Advertencia sobre el análisis del modelo que se utiliza para asignar los recursos que recibe la FEITEC del ITCR (AUDI-141-2022)

Invitados: Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, Dr. Humberto Villalta Solano, vicerrector de Administración, M.Ed. Teresa Hernández Jiménez, Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos y el M.Sc. Juan Pablo Alcázar Villalobos, director de la Oficina de Asesoría Legal.

10:00 a.m.- tiempo estimado 45 minutos

10. Reglamento para la aplicación de la Ley de Protección de la Persona Frente al Tratamiento de sus datos personales (Ley No. 8968), y su reglamento en el ITCR. (DATIC-376-2022)
11. AUDIENCIA Situación de la renovación de las suscripciones de bases de datos y compras de recursos bibliográficos (B-083-2022)

Invitados: Máster. Laura Meneses Guillen, directora del Departamento de Servicios Bibliotecarios

11:00 a.m.- tiempo estimado 45 minutos

12. Varios

2. Aprobación de la Minuta 984-2022

El señor Nelson Ortega somete a votación la minuta 984-2022 y se aprueba por unanimidad.

3. Correspondencia

Correspondencia que ingresó directamente a la Comisión:

1. **VAD-271-2022** Memorando con fecha de recibido 25 de agosto de 2022, suscrito por el Dr. Humberto Villalta Solano, Vicerrector de Administración, dirigido al Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, con copia al Lic. Juan Pablo Alcázar Villalobos, Director de la Oficina de Asesoría Legal, al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector y al MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación, en el cual en atención al AUDI-AD-005-2022, Servicio preventivo en relación con la clasificación de las transferencias de fondos a sujetos privados según se resuelve en el oficio VAD-410-2021, se considera que la resolución emitida mediante el VAD-410-2021 atiende el principio de legalidad con fundamento en los oficios Asesoría Legal-547-2022 y Asesoría Legal-491-2022, por lo que se da por atendida la advertencia AUDI-AD-005-2022. (SCI-1415-08-2022) Firma digital

Se toma nota.

2. **SCI-874-2022** Memorando con fecha de recibido 25 de agosto de 2022, suscrito por el Sr. Saúl Peraza Juárez, Integrante del Consejo Institucional, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el

cual se solicita reforma al artículo 3 y 4 del Reglamento del Consejo Institucional con el objeto de crear la figura de la credencial como integrantes del órgano colegiado. (SCI-1414-08-2022) Firma digital

Se toma nota. Se traslada para su análisis al señor Luis Alexander Calvo.

3. **R-788-2022** Memorando con fecha de recibido 26 de agosto de 2022, suscrito por el Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, con copia a las Personas Integrantes del Consejo Institucional, al Dr. Humberto Villalta Solano, Vicerrector de Administración y al MBA. José Antonio Sánchez Sanabria, Director de la Oficina de Planificación Institucional, en el cual se remite respuesta al oficio SCI-826-2022, referente al seguimiento de la propuesta para Renovación y Reconversión de Plazas fondos FEES-FS periodo 2023. (SCI-1416-08-2022) Firma digital

Se toma nota. Se incorpora a la documentación del asunto para su posterior discusión. Agendar para la próxima reunión

4. **R-789-2022** Memorando con fecha de recibido 26 de agosto de 2022, suscrito por el Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, con copia a las Personas Integrantes del Consejo Institucional y a la Licda. Jessica Venegas Gamboa, Secretaría Ejecutiva del Comité de Becas del Departamento de Gestión del Talento Humano, en el cual se remite solicitud de prórroga de plazo, al 30 de octubre de 2022, para la atención de la Sesión Ordinaria No. 3232, Artículo 11, acerca de la aprobación del plan de acción aprobado para atender lo correspondiente al hallazgo No.1 de la Auditoría Externa 2019, según valoración realizada al recibir el oficio PB-540-2022 Transcripción de Acuerdo. Sesión del Comité de Becas CB-29-2022. (SCI-1419-08-2022) Firma digital

Se toma nota. Punto de agenda.

5. **R-797-2022** Memorando con fecha de recibido 29 de agosto de 2022, suscrito por el Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, con copia a las Personas Integrantes del Consejo Institucional, a las Personas Integrantes de la Auditoría Interna, al Dr. Humberto Villalta Solano, Vicerrector de Administración y al MBA. José Antonio Sánchez, Director de la Oficina de Planificación Institucional, en el cual se remite la Reformulación del Plan Anual Operativo 2022 y Presupuesto Extraordinario N° 01-2022 con la respectiva vinculación al Plan Anual Operativo 2022, además se señala que el Presupuesto Extraordinario incorpora las observaciones brindadas por la Auditoría Interna. (SCI-1428-08-2022) Firma digital

Se toma nota. Punto de agenda

6. **VAD-277-2022** Memorando con fecha de recibido 30 de agosto de 2022, suscrito por el Dr. Humberto Villalta Solano, vicerrector de Administración, dirigido al Ing. Luis

Paulino Méndez Badilla, Rector y al MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación, en el cual se adjunta oficio AP-990-2020 con la propuesta base del Reglamento Interno de Contratación Pública del ITCR, con fecha de entrega definida para el día de hoy martes 30 de agosto. Además, el oficio señalado incluye seguimiento de las actividades complementarias realizadas, según el cronograma establecido en atención a los acuerdos de los incisos b. y c. de la Sesión Ordinaria No. 3235, Artículo 14, del 22 de setiembre de 2021.Firma digital

Se toma nota. Se traslada al señor Ronny Rodríguez para análisis

7. **R-807-2022** Memorando con fecha de recibido 31 de agosto de 2022, suscrito por el Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, dirigido al Consejo Institucional, con copia a MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración y al Dr. Humberto Villalta Solano, Vicerrector de Administración, en el cual remite para el respectivo trámite la propuesta base del Reglamento Interno de Contratación Pública del ITCR, recibidos mediante el VAD-277-2022. Firma digital

Se toma nota. Asociado al punto anterior. Se traslada al señor Ronny Rodríguez para análisis

8. **R-812-2022** Memorando con fecha de recibido 31 de agosto de 2022, suscrito por el Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, con copia a las Personas Integrantes del Consejo Institucional, a las Personas Integrantes de la Auditoría Interna, al Dr. Humberto Villalta Solano, Vicerrector de Administración y al MBA. José Antonio Sánchez, Director de la Oficina de Planificación Institucional, en el cual se remite la Reformulación del Plan Anual Operativo 2022 y Presupuesto Extraordinario N° 01-2022 con observaciones de la Comisión de Planificación y Administración, sustituye los documentos enviados mediante el oficio R-797-2022 del 29 de agosto del presente año. Firma digital

Se toma nota. Punto de agenda

Traslado de correspondencia para COPA correspondiente a la Sesión No 3278, Artículo 3, incisos 2 y 8, del 31 de agosto de 2022

2. **AFITEC-120-2022** Memorando con fecha de recibido 23 de agosto de 2022, suscrito por la Ing. Kendy Chacón Víquez, Secretaría General de la Asociación de Funcionarios del ITCR, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Presidente del Consejo Institucional, en el cual se remite Incidente de Nulidad en contra de la Sesión Ordinaria No. 3275, Artículo 16, del 10 de Agosto de 2022. Atención del Recurso de Revocatoria Interpuesto por la Ing. Kendy Chacón Víquez, en calidad de Secretaría General de la Asociación de Funcionarios del ITCR, por medio del Oficio AFITEC-108-2022, en contra del acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria No. 3272, Artículo 12, del 20 de julio del

2022, referido a la Modificación del Artículo 7 del Reglamento de Teletrabajo en El ITCR. (SCI-1400-08-2022) Firma digital

Se toma nota. Se asigna el tema al señor Nelson Ortega y la señora Maritza Agüero. Agendar la otra semana.

8. **AUDI-148-2022** Memorando con fecha de recibido 26 de agosto de 2022, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, con copia al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Presidente del Consejo Institucional, al Dr. Humberto Villalta Solano, Vicerrector de Administración y a la Dra. Hannia Rodríguez Mora, Coordinadora de la Comisión Institucional de Teletrabajo y Directora del Departamento de Gestión del Talento Humano, en el cual se remite Fe de erratas al informe AUDI-CI-002-2022, “Evaluación del cumplimiento de la normativa de teletrabajo en el extranjero”, ya que en la Portada del Informe que se tramita, que se mantiene la mención “INFORME BORRADOR”, siendo la mención correcta “INFORME FINAL”. (SCI-1420-08-2022) Firma digital

Se toma nota.

OFICIOS TRAMITADOS POR COPA

1. **SCI-875-2022** Memorando con fecha de recibido 26 de agosto de 2022, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido a la MAE. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, con copia a las Personas Integrantes del Consejo Institucional y al Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, en el cual se da traslado del oficio AUDI-SIR-037-2022, Informe sobre cierre del seguimiento de las recomendaciones emitidas por los Despachos de Contadores Públicos, relacionadas con los estados financieros del ITCR, período 2018, ya que la Auditoría Interna solicita a la Secretaría del Consejo Institucional tomar nota del respectivo seguimiento de acuerdos. (SCI-1421-08-2022) Firma digital

Se toma nota.

2. **SCI-876-2022** Memorando con fecha de recibido 26 de agosto de 2022, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido al Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, con copia a las Personas Integrantes del Consejo Institucional, al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector y al Dr. Humberto Villalta Solano, Vicerrector de Administración, en el cual se da traslado oficio R-755-2022, Propuesta elaborada por la Comisión Institucional de Regionalización, conformada por el Vicerrector de la VIE, Vicerrectora de Docencia, el Director del Campus Tecnológico de San Carlos y el Coordinador de Regionalización en Atención inciso b de la Sesión Ordinaria No. 3263, Artículo 13, del 11 de mayo de 2022, considerando que el tema sobre Regionalización corresponde a los asuntos que actualmente atiende la Comisión Asuntos Académicos y Estudiantiles. (SCI-1423-08-2022) Firma digital

Se toma nota.

3. **SCI-877-2022** Memorando con fecha de recibido 26 de agosto de 2022, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido al Dr. Luis Gerardo Meza Cascante, Coordinador de la Comisión de Estatuto Orgánico, con copia a las Personas Integrantes del Consejo Institucional y al Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, en el cual se da traslado oficio AUDI-133-2022, Sugerencia de análisis de las normativas: Estatuto Orgánico y en el Reglamento para la creación, modificación, traslado o eliminación de unidades en el Instituto Tecnológico de Costa Rica, con el propósito de unificar el requisito de “No presentar sanciones en el expediente personal en los últimos 2 años”, entre las personas funcionarias que se postulan para los puestos de Coordinador/a de Área o Coordinador/a de Unidad, ya que se considera la posibilidad de requerirse una reforma del Estatuto Orgánico. (SCI-1424-08-2022) Firma digital

Se toma nota.

4. **R-306-2022 y Asesoría Legal-137-2022 Criterio para conocer si las disposiciones del artículo 38 del Reglamento para la Gestión de los activos bienes muebles e inmuebles y otros activos del Instituto Tecnológico de Costa Rica están dentro del bloque de legalidad. (a cargo del señor Luis Alexander Calvo)**

El señor Luis Alexander Calvo se refiere al criterio de Asesoría Legal. Informa que, ha conversado el tema con el señor Luis Gerardo Meza, y comentaron que en diciembre entra en vigencia la Ley. Indica que, un camino es que parece que hay que modificarlo para diciembre y lo otro es decir si el Consejo puede con la reglamentación actual. Se debería modificar parcialmente, quitarlo al rector y dejarlo en el Consejo.

Se dispone que el señor Luis Alexander Calvo continúe profundizando sobre el tema.

5. **AUDI-196-2021 Respuesta oficio SCI-689-2021, en relación con “Lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría Interna presentadas ante la CGR”**

La señora Maritza Agüero explica sobre el análisis realizado al oficio AUDI-196-2021. Informa que los cambios que razona la Auditoría Interna en el referido oficio, que se hacen necesarios en la normativa institucional para atender los “Lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría Interna presentadas ante la CGR” son:

- Modificación del artículo 1 del “Reglamento para concursos de antecedentes internos y externos del personal del Instituto Tecnológico de Costa Rica”, artículo 1
- Modificación de los artículos 8, 9 c., 10 a. III y IV y 15 del Reglamento de licencias con goce y sin goce de salario del Instituto Tecnológico de Costa Rica”
- Modificación del artículo 31, incisos a, b y c del “Reglamento de becas para el personal del Instituto Tecnológico de Costa Rica”, artículo 31, incisos a, b y c, para que previo al otorgamiento de una licencia con o sin goce de salario
- Se instruya a la Rectoría para que modifique el “Manual de Procedimientos que contemple las etapas de investigación preliminar y del procedimiento ordinario”

- ANEXO 1 PROPUESTA DISPOSICIONES PARA LA APROBACIÓN, MODIFICACIÓN O DEROGATORIA DE REGULACIONES ADMINISTRATIVAS APLICABLES AL PERSONAL DE LA AUDITORÍA INTERNA (Esta es una propuesta nueva)
- ANEXO 2 PROPUESTA DISPOSICIONES PARA LA SOLICITUD Y APROBACIÓN DE LA DOTACIÓN DE RECURSOS PARA LA AUDITORÍA INTERNA (Esta es una propuesta nueva)
- ANEXO 3 NOMBRAMIENTO TEMPORAL DEL AUDITOR INTERNO (Esta es una propuesta para reformar los Lineamientos vigentes aprobados por el CI)
- ANEXO 4 NOMBRAMIENTO INDEFINIDO DEL AUDITOR INTERNO (Esta es una propuesta para reformar el Procedimiento vigente aprobado por el CI)

La señora Maritza Agüero expone que ha iniciado la revisión de las observaciones de la Auditoría Interna para los Anexos 3 y 4.

En el caso del Anexo 3, explica que a pesar de que la Auditoría Interna hace indicación de las mejoras que habría que hacer a los “Lineamientos para la sustitución temporal del Auditor Interno del Instituto Tecnológico de Costa Rica” aprobados por el Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 2882, Artículo 7, del 27 de agosto de 2014, su propuesta consiste en derogar dichos Lineamientos y reformar el artículo 11 del Reglamento Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna del ITCR, para introducir el contenido necesario mismo que guarda atinencia con ese numeral y cuerpo normativo.

En cuanto al Anexo 4, explica que las observaciones que remite la Auditoría Interna al Procedimiento para el Reclutamiento, Selección y Nombramiento a tiempo indefinido del (la) auditor (a) interno (a) del Instituto Tecnológico de Costa Rica, aprobado por el Consejo Institucional en la Sesión No. 2320, Artículo 2, del 24 de octubre del 2003 (se debe verificar si fue modificado posteriormente) son variadas sobre aspectos a corregir, ampliar e incorporar. Incluso indican que se deben armonizar con lo dispuesto en el Reglamento para concursos de antecedentes internos y externos del Personal del ITCR, y que los parámetros de valoración de las ofertas se modifiquen con los requisitos mínimos establecidos por la CGR, los criterios de grado académico que reconoce el TEC, el manual de puestos por competencias, las nuevas demandas de la actividad de auditoría interna y otros aspectos que el Consejo Institucional considere pertinentes.

La señora Agüero indica que, considera que el abordaje de las observaciones debe realizarse tanto en el marco del Procedimiento como del Reglamento Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna del ITCR, ya que nota que algunos elementos son de corte reglamentario, específicamente del Artículo 20. Nombramiento, suspensión y remoción y otros operativos para el procedimiento.

Finaliza indicando que, dado que no se tiene una propuesta concreta para analizar, sino observaciones sobre las mejoras u omisiones que padece la normativa,

recomienda que se cree una Comisión Especial que haga este trabajo, con participación del CI, GTH y Auditoría Interna, incluso para el procedimiento podría visualizarse el acompañamiento de la OPI como ente técnico y experto en la Guía para elaborar procedimientos.

Se dispone retomar el tema la próxima reunión y valorar las recomendaciones recibidas.

6. Audiencia Advertencia sobre el análisis del modelo que se utiliza para asignar los recursos que recibe la FEITEC del ITCR (AUDI-141-2022)

Invitados: Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, Dr. Humberto Villalta Solano, vicerrector de Administración, M.Ed. Teresa Hernández Jiménez, vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos y el M.Sc. Juan Pablo Alcázar Villalobos, director de la Oficina de Asesoría Legal.

El señor Nelson Ortega da la bienvenida a las personas invitadas e indica que hay un tema en discusión con respecto al AUDI-141-2021.

El señor Luis Paulino Méndez comenta que, es un tema que los ha mantenido bastante ocupados, han analizado la gran cantidad de opciones para mejorarlo, incluso han pensado en el centro funcional pero la dinámica con la que opera la Federación es compleja, ellos no manejan un Plan Operativo van generando gastos en función de lo que salga, por estatuto muchos de los recursos van para las asociaciones. Agrega que lo más grave es que esto salió del ámbito institucional. Menciona que, el plazo es lo menos preocupante, se debe tomar la decisión de cómo se puede manejar estos recursos, si utilizara el centro funcional los técnicos tendrían que ver cómo se puede hacer operativo.

La señora Teresa Hernández indica que la reconsideración del plazo no sería lo efectivamente la prioridad para hacerlo más corto, identificaron algunos elementos que podrían hacer menos ágil la ejecución en un centro funcional, se debía contemplarse la reforma de la normativa interna de la FEITEC, desde Financiero Contable si se mantiene la misma regulación o de una forma diferente, la planificación y cómo se haría la repartición en las asociaciones. Efectivamente el análisis está, hacer más corto el plazo no les permitiría responder en el tiempo y la decisión no es tan fácil.

El señor Humberto Villalta amplía sobre las mejoras que ha tenido la FEITEC, vienen con un proceso de mejora, entraron en el tema de la prestación de servicios o contraprestación de servicios, en su momento solicito criterio a Asesoría Legal, se acogió al criterio, la Auditoría interpretó diferente, por lo que vuelven a revalorar el criterio y lo mantienen, es decir, se considera el criterio de que existe contraprestación. Agrega que, hay una denuncia en la Contraloría de uso y manejo, la semana pasada se reunieron con el señor Isidro Álvarez dice que hay un criterio del 2007 de la Contraloría a la UCR, que debería trabajarse el centro funcional, en ese criterio se indica que si hay personería jurídica se puede hacer vía transferencia y si no lo hay se puede hacer por medio de un centro funcional. Indica que, se plantea que por un

periodo se brinde un centro funcional con flexibilidad para que ellos se manejen a través de esos fondos, se les ayude a programar compras por la vía de la institución, se está planeando armar una propuesta para hacer el planteamiento.

La señora Ana Rosa Ruiz resalta sobre los avances que se han dado para un mayor seguimiento a la transferencia, reconoce el esfuerzo de la VIESA. Comenta que, los estudiantes de la representación estudiantil entran sin ningún conocimiento de la administración pública, por lo tanto, es importante dar apoyo por parte de la administración y darles el respaldo para que hagan la administración correcta, agrega que, se tiene subejecuciones importantes y eso es un riesgo y más bajo la ley de regla fiscal, no se puede quedar pasivos para que haya subejecuciones, además son fondos que no están amparados a un plan, detrás de cada transferencia debe haber un plan, la institución tiene que resguardarse. Indica que, hay señalamientos de parte de la Auditoría que hay que ponerles atención. Añade que, es del criterio de que esto tiene que pasar ya, considera que es clave y fundamental que pase hacer centro de costo, lo de la Federación, la propuesta que hace don Humberto le parece que tiene las dos posibilidades y ojalá en el mismo acuerdo se diga que estar en un momento en el que se hacen revisiones y ajustes, esto viene hacer evaluaciones para pasar a un centro de costo, lo condicionaría totalmente si van a ver flexibilidad para esto, que pasa con los centros de costo de los proyectos de investigación y extensión, que también haya flexibilidad para investigación y extensión.

El señor Nelson Ortega coincide con la señora Ana Rosa Ruiz en lo que plantea, la transición que plantea el señor Humberto Villalta es razonable y prudente, hay que resolverlo ya, porque hay que identificar esas flexibilizaciones para ver si la normativa da, pero si se debe ajustar en los reglamentos se deberían ajustar.

Se retiran los invitados.

Se discute el tema y se dispone preparar borrador de propuesta.

7. AUDIENCIA Situación de la renovación de las suscripciones de bases de datos y compras de recursos bibliográficos (B-083-2022)

Invitados: Máster. Laura Meneses Guillen, directora del Departamento de Servicios Bibliotecarios

El señor Nelson Ortega da la bienvenida a la invitada e indica que se atiende la solicitud de un espacio para conversar.

La señora Laura Meneses comenta que, al principio la solicitud se basaba con la situación de recursos bibliográficos, para este año y el próximo año está solucionado, ya tienen los montos y los compromisos por este lado, ya están tranquilos. El otro tema es que hay diferentes situaciones en las diferentes bibliotecas, se refiere a la infraestructura del edificio, en el edificio de la José Figueres ahora es el techo y el cambio de instalación eléctrica. En los servicios del Centro Académico de Alajuela, ya

que se trasladaron a la UTN pero quedaron sin servicios bibliotecarios, ella manifestó su preocupación con el señor Roberto Pereira. En Limón, se abrió el concurso sin embargo hay un problema con el servicio, ya que solo una compañera da el servicio. En San Carlos las puertas de emergencias las mantiene cerradas porque no hay alarmas y tienen problemas con los vidrios, ya que se revientan, además, están con un concurso de una plaza profesional y están en ese proceso, en San José y Cartago por el momento están bien.

Indica que, la situación mejoro, pero tienen otras preocupaciones, pero la máxima preocupación en la plaza de ingeniero en informática, la persona que estaba se fue desde el 2019 y el concurso está detenido, la justificación es que se aprobaron las políticas, ha tratado de conversar con el señor Luis Paulino Méndez, pero no la ha atendido. Externa su preocupación con respecto a la plaza, solo autorizan hacer nombramientos por 6 meses.

El señor Nelson Ortega indica que el tema no termina acá se le va a dar seguimiento.

Se retira la invitada.

Se dispone agendar la próxima semana.

8. R-812-2022 Reformulación del Plan Anual Operativo 2022 y Presupuesto Extraordinario N° 01-2022 con observaciones de la Comisión de Planificación y Administración

El señor Nelson Ortega informa que ya se recibió la documentación, no se observan elementos como para retrasar la decisión, y consulta si están de acuerdo en elevar las propuestas.

Se dispone elevar a resolución del Consejo Institucional las propuestas en la próxima sesión.

Se toman en cuenta las siguientes consideraciones para el Presupuesto Extraordinario N° 01-2022:

1. El Presupuesto Extraordinario 1-2022 que se aporta en el oficio R-797-2022 se presenta por un total de ¢4,271,959.06 miles, justificado en la necesidad de incorporar recursos al presupuesto, mismos que se originan en:
 - a. Los recursos libres y específicos pendientes del superávit del periodo anterior con base en la Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre de 2021. Importante señalar que, el superávit al cierre del 2021 alcanzó un monto de ¢7,291,250.03 miles, de tales fondos el Presupuesto Ordinario 2022 incorporó un monto de ¢3,906,260.40 miles, quedando un saldo pendiente de incorporar en el presupuesto.
 - b. Ingresos por transferencias corrientes que se han dado durante la ejecución 2022, en específico los fondos provenientes de la Fundación Tecnológica de Costa Rica, por concepto de recursos del Fondo de Desarrollo Institucional (FDI)).

2. Se propone destinar los recursos en los programas de Administración, Docencia, Investigación y Extensión, en las partidas y justificaciones siguientes:
 - a. Activos financieros (fondos que se destinarán para realizar inversiones financieras en Instituciones Públicas Financieras Bancarias).
 - b. Bienes duraderos (adquisición de equipo de cómputo atendiendo su proceso de renovación, es el egreso de mayor importancia).
 - c. Remuneraciones (recursos asignados al proyecto “Área de Visión por computador en sistemas embebidos”, financiado con recursos externos, específicamente de la empresa RidgeRun Engineering Limitada).
 - d. Servicios (contratación de la prestación de servicios de diversa naturaleza), Materiales y Suministros (adquisición de útiles, materiales y suministros de variada naturaleza).
 - e. Transferencias corrientes (previsión en caso de que proceda el Convenio de arreglo de pago por las sumas pagadas de más entre la Junta Administrativa del Registro Nacional y el Instituto Tecnológico de Costa Rica, para los periodos comprendidos entre 2010 al 2016, además de becas para estudiantes que participen de las actividades que se desarrollan en los diferentes proyectos de investigación).

3. En la vinculación PAO-Presupuesto que se aporta en el oficio R-812-2022, se refleja la inclusión de recursos financieros al Plan Anual Operativo 2022, en concordancia con este primer presupuesto extraordinario, con un efecto de refuerzo en la cuantificación estimada para el cumplimiento de algunas metas de los programas indicados en el considerando segundo, la reformulación de otras e inclusión de una meta nueva, según el siguiente detalle:

PROGRAMA	META APROBADA EN PAO 2022	META CREADA O MODIFICADA EN PAO 2022	PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2022
Administración		1.1.5.11: Colocar 1 CDP que se haga efectivo en el periodo presupuestario 2023. <i>(Vicerrector de Administración)</i>	₡3 417 725 060,00
	1.1.7.3: Gestionar 807,77 millones de colones en inversión en TI. <i>(Directora de DATIC)</i>	1.1.7.3: Gestionar 1 467,26 millones de colones en inversión en TI. <i>(Directora de DATIC)</i>	₡659 482 646,68
Docencia	2.1.7.1: Gestionar 2.095,00 millones de colones en equipamiento docente, científico y tecnológico y su mantenimiento de acuerdo con las necesidades y prioridades planteadas en los planes tácticos institucionales.	2.1.7.1: Gestionar 2.098,53 millones de colones en equipamiento docente, científico y tecnológico y su mantenimiento de acuerdo con las necesidades y prioridades planteadas en los planes tácticos institucionales.	₡3 528 598,31
Investigación	4.1.3.1: Desarrollar 9 procesos asociados a las unidades académicas adscritos al Programa de Investigación en CTCC, CTLSC, CTLSJ, CAL, CAA.	N/A Nota: se refuerza la meta.	₡118 863 018,17

COMISION PERMANENTE PLANIFICACION Y ADMINISTRACION
CONSEJO INSTITUCIONAL

	4.1.3.4: Ejecutar los 12 procesos asignados a la Dirección de Proyectos.	N/A Nota: se refuerza la meta	¢21 103 646,64
	4.1.7.1: Gestionar 222,79 millones de colones en equipamiento, infraestructura y bienes intangibles de acuerdo con las necesidades y prioridades planteadas en los planes tácticos institucionales.	4.1.7.1: Gestionar 228,65 millones de colones en equipamiento, infraestructura y bienes intangibles de acuerdo con las necesidades y prioridades planteadas en los planes tácticos institucionales.	¢5 861 987,79
Extensión	5.1.3.2: Desarrollar 11 procesos a realizar por los Departamentos adscritos al Programa de Extensión. (incluye el seguimiento a la vinculación externa).	N/A Nota: se refuerza la meta	¢45 394 102,39
Total General			¢4 271 959 059,98

Se dispone:

Elevar la siguiente propuesta al Consejo Institucional:

- a. Aprobar el Presupuesto Extraordinario No. 1-2022, por un monto de ¢4 271 959 059,98, según el siguiente resumen de origen y aplicación de recursos, así como el detalle que se aporta en el informe adjunto:

Cuadro 4: Origen y aplicación de recursos
Instituto Tecnológico de Costa Rica
Departamento Financiero Contable
Unidad de Análisis Financiero y Presupuesto
Presupuesto Extraordinario 1-2022
(miles de colones)

ORIGEN			APLICACIONES					
CUENTA DE INGRESO	INGRESOS	MONTO	PROGRAMA	PARTIDA	MONTO	GASTOS CORRIENTES	GASTOS DE CAPITAL	TRANSACCIONES FINANCIERAS
1.4.2.0.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes del sector privado	886,969.44	Administración	Activos Financieros	886,969.44	0.00	0.00	886,969.44
3.3.1.0.00.00.0.0.000	Superávit Libre	2,898,941.01	Administración	Activos Financieros	2,530,755.62	0.00	0.00	2,530,755.62
				Bienes duraderos	368,185.39	0.00	368,185.39	0.00
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit Especifico	486,048.61	Administración	Bienes duraderos	291,297.26	0.00	291,297.26	0.00
			Docencia	Bienes duraderos	3,528.60	0.00	3,528.60	0.00
			Investigación	Remuneraciones	6,329.87	6,329.87	0.00	0.00
				Servicios	92,946.82	92,946.82	0.00	0.00
				Materiales y Suministros	21,299.99	21,299.99	0.00	0.00
				Bienes duraderos	5,861.99	0.00	5,861.99	0.00
				Transferencias Corrientes	19,389.98	19,389.98	0.00	0.00
			Extensión	Servicios	25,000.00	25,000.00	0.00	0.00
				Materiales y Suministros	20,394.10	20,394.10	0.00	0.00
Total general		4,271,959.06			4,271,959.06	185,360.77	668,873.23	3,417,725.06

Fuente: Informe Presupuesto Extraordinario 1-2022, pág. 12



Adobe Acrobat
Document

- b. Aprobar la vinculación del Presupuesto Extraordinario 1-2022 con el Plan Anual Operativo 2022, conforme se detalla en el informe adjunto, y los cambios en las metas siguientes:

PROGRAMA	META APROBADA EN PAO 2022	META CREADA O MODIFICADA EN PAO 2022
Administración	N/A	1.1.5.11: Colocar 1 CDP que se haga efectivo en el periodo presupuestario 2023. <i>(Vicerrector de Administración)</i>
	1.1.7.3: Gestionar 807,77 millones de colones en inversión en TI. <i>(Directora de DATIC)</i>	1.1.7.3: Gestionar 1 467,26 millones de colones en inversión en TI. <i>(Directora de DATIC)</i>
Docencia	2.1.7.1: Gestionar 2.095,00 millones de colones en equipamiento docente, científico y tecnológico y su mantenimiento de acuerdo con las necesidades y prioridades planteadas en los planes tácticos institucionales.	2.1.7.1: Gestionar 2.098,53 millones de colones en equipamiento docente, científico y tecnológico y su mantenimiento de acuerdo con las necesidades y prioridades planteadas en los planes tácticos institucionales.
Investigación	4.1.7.1: Gestionar 222,79 millones de colones en equipamiento, infraestructura y bienes intangibles de acuerdo con las necesidades y prioridades planteadas en los planes tácticos institucionales.	4.1.7.1: Gestionar 228,65 millones de colones en equipamiento, infraestructura y bienes intangibles de acuerdo con las necesidades y prioridades planteadas en los planes tácticos institucionales.



Microsoft Word
Document

- c. Autorizar a la Administración para el envío de este primer presupuesto extraordinario a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP), debiendo hacer saber a esa entidad en la nota de remisión, que el Instituto Tecnológico de Costa Rica en un acto de responsabilidad y respeto a la vigencia de la Ley No. 9635 “Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”, autoriza este envío; sin embargo, reitera que continúa el apoyo y no lo declina sobre los recursos interpuestos, tanto en la Sala Constitucional, en relación con la no aplicación del Título IV, como en el Tribunal Contencioso Administrativo, en relación con la no aplicación del Título III para las Universidades Públicas.
- d. Instruir a la Administración para que remita el Presupuesto Extraordinario No. 1-2022 y su vinculación con el Plan Anual Operativo 2022, a la Contraloría General de la República, atendiendo el procedimiento establecido.
- e. Solicitar al señor Rector que, en el marco de sus competencias, ordene la incorporación en el Plan Anual Operativo 2022 de las modificaciones en las metas, producto de la vinculación del Presupuesto Extraordinario 1-2022 con el Plan Anual

Operativo, conforme se detalla en el inciso b de este acuerdo y se proceda a su divulgación.

Se toman en cuenta las siguientes consideraciones para la Reformulación del Plan Anual Operativo 2022:

1. El seguimiento y la evaluación de la planificación anual debe brindar los insumos necesarios para retroalimentar la planificación institucional, aportando los elementos que requieran tanto el Consejo Institucional, el Rector, las respectivas direcciones de las Vicerrectorías, de los Campus Tecnológicos Locales y de los Centros Académicos, según su ámbito de competencia, para revisar, evaluar y ajustar periódicamente las premisas que sustentan los planes institucionales y su vinculación con el presupuesto.
2. En el oficio R-820-2022, el señor Rector solicita la reformulación de algunas metas del Plan Anual Operativo 2022, por efecto de:
 - a. Redistribución de compromisos revalidados (el presupuesto ordinario fue mayor a lo liquidado)
 - b. Inversión adicional para renovación de equipo de cómputo
 - c. Reformulación de metas en los programas de Administración (TIE), Docencia y VIESA, producto de la evaluación del PAO al 30 de junio de 2022.

3. Las metas que requieren ser modificadas se extraen a continuación, así como la justificación aportada para cada una:

I PROGRAMA 1: ADMINISTRACIÓN, Subprograma 1.1.1 Dirección Superior

META APROBADA	PRESUPUESTO ANTERIOR	PROPUESTA META A REFORMULAR	PRESUPUESTO MODIFICADO	VARIACIÓN	JUSTIFICACIÓN	RESPONSABLE
1.1.5.2. Gestionar 23 procesos electorales para al menos 31 puestos y realizar la conformación del padrón de la AIR 2022-2024.	78 427 039,20	1.1.5.2 Gestionar 46 procesos electorales para al menos 53 puestos y realizar la conformación del padrón AIR para el período 2022-2024.	78 427 039,20	0,00	<p>La reformulación del PAO 2022, se solicita por los siguientes motivos:</p> <p>a. Por un error administrativo, relacionado con la base de datos del TIE, no se reportaron 07 procesos electorales en los puestos de coordinación.</p> <p>b. En los meses de noviembre y diciembre del 2021 se presentaron 04 imprevistos entre renuncias y nombramientos por resoluciones, lo cual implica se deben realizar esas elecciones en el 2022</p> <p>c. A raíz de la implementación del voto electrónico el TIE debe dar inicio en el II Semestre 2022 las elecciones de direcciones y coordinaciones que inician labores en enero, febrero y marzo de 2023.</p> <p>Lo anterior, se respalda en oficio TIE-1556-2021, del 13 de diciembre 2021.</p>	Presidente del Tribunal Institucional Electoral
1.1.7.3. Gestionar 1 467,26 millones de colones en inversión en TI.	1 467 262 476,68	1.1.7.3. Gestionar 3 853,29 millones de colones en inversión en TI.	3 853 286 160,00	2 386 023 683,32	<p>Se realiza redistribución de Bienes Duraderos, asignando prioridad a mejora de Tecnologías de Información para DATIC, lo cual permite fortalecer la seguridad en software, licenciamiento y capacidad en equipo.</p> <p>El incremento en TI permite estimar la mejora en ejecución para el presente periodo y acercarse al límite de Regla</p>	Directora DATIC

COMISION PERMANENTE PLANIFICACION Y ADMINISTRACION
CONSEJO INSTITUCIONAL

META APROBADA	PRESUPUESTO ANTERIOR	PROPUESTA META A REFORMULAR	PRESUPUESTO MODIFICADO	VARIACIÓN	JUSTIFICACIÓN	RESPONSABLE
					Fiscal. Los 3 853,29 millones incluyen 659 millones del Presupuesto Extraordinario 1-2022.	

II PROGRAMA 1: ADMINISTRACIÓN: 1.2 Campus Tecnológico Local San Carlos

META APROBADA	PRESUPUESTO ANTERIOR	PROPUESTA META A REFORMULAR	PRESUPUESTO MODIFICADO	VARIACIÓN	JUSTIFICACIÓN	RESPONSABLE
1.2.7.1. Gestionar 380,88 millones de colones en equipamiento, mantenimiento e infraestructura de acuerdo con las necesidades y prioridades planteadas en los planes institucionales para el CTLSC.	380 889 481,00	1.2.7.1. Gestionar 945,18 millones de colones en equipamiento, mantenimiento e infraestructura de acuerdo con las necesidades y prioridades planteadas en los planes institucionales para el CTLSC.	945 183 080,00	564 293 599,00	Se incrementa el presupuesto para ejecutar la primera fase del cambio de instalación eléctrica, remodelación de Residencias Estudiantiles, continuar con el desarrollo de la Cancha de Deportes y cumplimiento de la norma técnica de la Laguna de Oxidación.	Director del Campus

III PROGRAMA 1: ADMINISTRACIÓN: 1.3 Campus Tecnológico Local San José

META APROBADA	PRESUPUESTO ANTERIOR	PROPUESTA META A REFORMULAR	PRESUPUESTO MODIFICADO	VARIACIÓN	JUSTIFICACIÓN	RESPONSABLE
1.3.7.1. Gestionar 350,40 millones de colones en equipamiento, mantenimiento e infraestructura de acuerdo con las necesidades y prioridades planteadas en los planes tácticos institucionales para el CTLSJ.	350 400 078,00	1.3.7.1. Gestionar 280,97 millones de colones en equipamiento e infraestructura de acuerdo con las necesidades y prioridades planteadas en los planes tácticos institucionales para el CTLSJ.	280 976 720,00	-69 423 358,00	Ajustes en presupuesto remanente por compromisos revalidados (periodo 2021-2022) y la redistribución en bienes duraderos. Disminuye para darle contenido a la compra de equipo de cómputo y por motivo de modificación en licenciamiento y bases de datos.	Director del Campus

IV PROGRAMA 1: ADMINISTRACIÓN: 1.4 Centro Académico de Limón

META APROBADA	PRESUPUESTO ANTERIOR	PROPUESTA META A REFORMULAR	PRESUPUESTO MODIFICADO	VARIACIÓN	JUSTIFICACIÓN	RESPONSABLE
1.4.7.1. Gestionar 377,74 millones de colones en equipamiento, mantenimiento e infraestructura de acuerdo con las necesidades y prioridades planteadas en los planes tácticos	377 743 509,00	1.4.7.1. Gestionar 167,67 millones de colones en equipamiento, mantenimiento e infraestructura de acuerdo con las necesidades y prioridades planteadas en los planes tácticos institucionales para el CAL.	167 674 610,00	-210 068 899,00	Ajustes en presupuesto remanente por compromisos revalidados (periodo 2021-2022) y la redistribución en bienes duraderos. Disminuye para darle contenido a la compra de equipo de cómputo	Director del Centro

COMISION PERMANENTE PLANIFICACION Y ADMINISTRACION
CONSEJO INSTITUCIONAL

institucionales para el CAL.					y por motivo de modificación en licenciamiento y bases de datos.
------------------------------	--	--	--	--	--

V PROGRAMA 1: ADMINISTRACIÓN: 1.5 Centro Académico de Alajuela

META APROBADA	PRESUPUESTO ANTERIOR	PROPUESTA META A REFORMULAR	PRESUPUESTO MODIFICADO	VARIACIÓN	JUSTIFICACIÓN	RESPONSABLE
1.5.7.1. Dotar de infraestructura propia al Centro Académico de Alajuela con la coadyuvancia de la FUNDATEC.	18 513 894,40	1.5.7.1. Dotar de infraestructura propia al Centro Académico de Alajuela bajo la figura de comodato en la UTN.	18 513 894,40	0,00	Se reformulan las actividades de la meta: 1. Diseño de planos del edificio 2. Detalle de presupuesto de infraestructura y servicios 3. Definición del marco normativo comodato 4. Definición del cronograma 5. Firma de convenio 6. Construcción en la UTN Hay una comisión, a nivel de autoridades, evaluando la ejecución del proyecto.	Director del Centro
1.5.7.2. Gestionar 176,87 millones de colones en equipamiento y mantenimiento de acuerdo con las necesidades y prioridades planteadas en los planes tácticos institucionales para el CAA.	176 870 641,00	1.5.7.2. Gestionar 80,20 millones de colones en equipamiento de acuerdo con las necesidades y prioridades planteadas en los planes tácticos institucionales para el CAA.	80 200 700,00	-96 669 941,00	Ajustes en presupuesto remanente por compromisos revalidados (periodo 2021-2022) y la redistribución en bienes duraderos. Disminuye para darle contenido a la compra de equipo de cómputo y por motivo de modificación en licenciamiento y bases de datos.	Director del Centro

VI PROGRAMA 2: DOCENCIA

META APROBADA	PRESUPUESTO ANTERIOR	PROPUESTA META A REFORMULAR	PRESUPUESTO MODIFICADO	VARIACIÓN	JUSTIFICACIÓN	RESPONSABLE
2.1.1.3. Impartir 35 grupos de cursos de programas técnicos de manera semi-presencial o virtual.	4 692 619,67	2.1.1.3. Impartir 401 grupos de cursos de programas técnicos de manera semi-presencial o virtual.	4 692 619,67	0,00	<p>Se debe a que el incremento de la demanda en los programas técnicos de forma virtual ha impactado positivamente en las regiones, por lo que, las dependencias académicas deciden mantenerlo de esa manera.</p> <p>Se sugiere reformular la metan pasando de 35 a 401 grupos de cursos en programas técnicos.</p> <p>Actividades:</p> <p>1. Impartir 401 grupos de cursos de programas de técnicos virtuales según el Campus.</p> <p>2. Impartir 0 grupos de cursos de programas de técnicos semipresenciales según Campus.</p> <p>Detalle:</p> <p>Campus Central: 364 Campus Local San Carlos: 0 Campus Local San José: 37 Centro Académico Limón: 0 Centro Académico Alajuela 0</p>	Vicerrectora

COMISION PERMANENTE PLANIFICACION Y ADMINISTRACION
CONSEJO INSTITUCIONAL

META APROBADA	PRESUPUESTO ANTERIOR	PROPUESTA META A REFORMULAR	PRESUPUESTO MODIFICADO	VARIACIÓN	JUSTIFICACIÓN	RESPONSABLE
2.1.1.4. Impartir 135 grupos de cursos de grado de manera semi-presencial o virtual.	46 623 844,55	2.1.1.4. Impartir 629 grupos de cursos de grado de manera semi-presencial o virtual.	46 623 844,55	0,00	<p>Dado el éxito experimentado por las escuelas en la modalidad virtual y semi-presencial, por lo que, se decide mantener la oferta en dichas modalidades.</p> <p>Actividades:</p> <p>1. Impartir 329 grupos virtuales de cursos de Programas de Grado por Campus.</p> <p>2. Impartir 300 grupos semipresenciales de cursos de Programas de Grado por Campus.</p> <p>Detalle:</p> <p>Campus Central: 521 Campus Local San Carlos: 61 Campus Local San José: 46 Centro Académico Limón: 0 Centro Académico Alajuela: 1</p>	Vicerrectora
2.1.1.5. Impartir la capacitación del nuevo modelo pedagógico a 8 instancias académicas.	112 163 263,51	2.1.1.5. Impartir la capacitación del nuevo modelo pedagógico a 13 instancias académicas.	112 163 263,51	0,00	<p>Se desarrolló tres módulos del Modelo Pedagógico en que participaron 13 escuelas.</p> <p>Se sugiere reformular la meta de 8 a 13 instancias académicas.</p> <p>Se agregan las 5 instancias adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Biología - Matemática - Física - Ciencias Sociales - Área Académica de Ing. en Computadores 	Vicerrectora

COMISION PERMANENTE PLANIFICACION Y ADMINISTRACION
CONSEJO INSTITUCIONAL

META APROBADA	PRESUPUESTO ANTERIOR	PROPUESTA META A REFORMULAR	PRESUPUESTO MODIFICADO	VARIACIÓN	JUSTIFICACIÓN	RESPONSABLE
2.1.7.1. Gestionar 2 098,53 millones de colones en equipamiento docente, científico y tecnológico y su mantenimiento de acuerdo con las necesidades y prioridades planteadas en los planes tácticos institucionales.	2 098 529 155,31	2.1.7.1. Gestionar 1 228,72 millones de colones en equipamiento docente, científico y tecnológico y su mantenimiento de acuerdo con las necesidades y prioridades planteadas en los planes tácticos institucionales.	1 228 726 138,31	-869 803 017,00	<p>Reformulación del presupuesto por estimaciones mayores en compromisos revalidados respecto a los ejecutados.</p> <p>Además se deben agregar nuevas actividades que gestionan nuevas partidas presupuestarias.</p> <p>Se aumenta el rubro de Bienes Duraderos por ₡3.528.598,31 para la adquisición de Equipo de Cómputo en el Presupuesto Extraordinario 1-2022.</p> <p>Se debe resaltar que los requerimientos de equipamiento aprobados para el año 2022 se cubren satisfactoriamente.</p>	Vicerrectora
2.1.8.1. Gestionar 2 378 actividades docentes de vinculación externa remunerada con la coadyuvancia de la FUNDATEC.	124 354 421,23	2.1.8.1. Gestionar 7 079 actividades docentes de vinculación externa remunerada con la coadyuvancia de la FUNDATEC.	124 354 421,23	0,00	<p>La meta se reformula dado el incremento significativo en la venta de bienes y servicios, así como en la oferta no presencial.</p> <p>Actividades aumentan y se reformulan:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Gestionar 75 capacitaciones técnicas continua permanentes a egresados 2. Gestionar 58 Capacitaciones No Permanentes (seminarios, congresos y talleres) (se mantiene la cantidad) 3. Gestionar 6.946 Ventas de Bienes y Servicios (Centros de investigación) 	Vicerrectora

VII PROGRAMA 3: VIDA ESTUDIANTIL Y SERVICIOS ACADÉMICOS

META APROBADA	PRESUPUESTO ANTERIOR	PROPUESTA META A REFORMULAR	PRESUPUESTO MODIFICADO	VARIACIÓN	JUSTIFICACIÓN	RESPONSABLE
3.1.4.1. Desarrollar 48 acciones coordinadas en la que hay participación multidepartamental que consoliden la atracción estudiantil promoviendo la inclusión, la movilidad y equidad social.	188 805 445,41	3.1.4.1. Desarrollar 51 procesos coordinados en la que hay participación multidepartamental que consoliden la atracción estudiantil promoviendo la inclusión, la movilidad y equidad social.	188 805 445,41	0,00	La meta pasa de 48 acciones a 51 procesos. Para esta meta en particular se ha identificado un desajuste en la cantidad de las actividades asociadas en los PAT de las diversas instancias VIESA. Se integra en la contabilización de la meta los procesos de los Campus Tecnológicos y Centros Académicos. Se realiza una redistribución de las actividades planificadas en cada dependencia por procesos con el fin de visibilizar la ejecución real a llevarse a cabo para el II semestre.	Vicerrectora
3.1.4.3: Desarrollar 481 actividades formativas en habilidades para la vida mediante actividades culturales, deportivas y de formación humanística en procesos académicos o extracurriculares.	247 517 270,85	3.1.4.3: Desarrollar 17 procesos formativos en habilidades para la vida mediante actividades culturales, deportivas y de formación humanística en procesos académicos o extracurriculares.	247 517 270,85	0,00	La meta pasa de 481 acciones a 17 procesos. Para esta meta en particular se ha identificado un desajuste en la cantidad de las actividades asociadas en los PAT de las diversas instancias VIESA. Se integra en la contabilización de la meta los procesos de los Campus	Vicerrectora

COMISION PERMANENTE PLANIFICACION Y ADMINISTRACION
CONSEJO INSTITUCIONAL

META APROBADA	PRESUPUESTO ANTERIOR	PROPUESTA META A REFORMULAR	PRESUPUESTO MODIFICADO	VARIACIÓN	JUSTIFICACIÓN	RESPONSABLE
(Biblioteca, Becas, DOP, CyD, CAIS)		(Biblioteca, Becas, DOP, CyD, CAIS)			<p>Tecnológicos y Centros Académicos.</p> <p>Se realiza una redistribución de las actividades planificadas en cada dependencia por procesos con el fin de visibilizar la ejecución real a llevarse a cabo para el II semestre.</p>	
3.1.4.5 Desarrollar 66 acciones que promuevan el respeto a los derechos humanos y la inclusión de toda la comunidad institucional.	161 473 306,94	3.1.4.5 Desarrollar 8 procesos que promuevan el respeto a los derechos humanos y la inclusión de toda la comunidad institucional.	161 473 306,94	0,00	<p>La meta pasa de 66 acciones a 8 procesos.</p> <p>Para esta meta en particular se ha identificado un desajuste en la cantidad de las actividades asociadas en los PAT de las diversas instancias VIESA.</p> <p>Se integra en la contabilización de la meta los procesos de los Campus Tecnológicos y Centros Académicos.</p> <p>Se realiza una redistribución de las actividades planificadas en cada dependencia por procesos con el fin de visibilizar la ejecución real a llevarse a cabo para el II semestre.</p>	Vicerrectora

COMISION PERMANENTE PLANIFICACION Y ADMINISTRACION
CONSEJO INSTITUCIONAL

META APROBADA	PRESUPUESTO ANTERIOR	PROPUESTA META A REFORMULAR	PRESUPUESTO MODIFICADO	VARIACIÓN	JUSTIFICACIÓN	RESPONSABLE
3.1.4.6: Implementar 80 programas y servicios presenciales y no presenciales en beneficio de la población estudiantil en las diferentes regiones del país.	2 084 316 189,85	3.1.4.6: Implementar 67 programas y servicios presenciales y no presenciales en beneficio de la población estudiantil en las diferentes regiones del país.	2 084 316 189,85	0,00	La meta pasa de 80 a 67 programas y servicios. Se ha identificado un desajuste en la cantidad de programas y servicios asociadas en los PAT de las diversas instancias VIESA ya que se estaban contabilizando actividades, programas y servicios. Se integra en la contabilización de la meta los programas y servicios de los Campus Tecnológicos y Centros Académicos.	Vicerrectora
3.1.4.7 Desarrollar 9 acciones que fortalecen la permanencia de la población de primer ingreso.	429 968 647,30	3.1.4.7 Desarrollar 42 acciones que fortalecen la permanencia de la población de primer ingreso.	429 968 647,30	0,00	La meta pasa de 9 a 42 acciones Se ha identificado un desajuste en la cantidad de acciones asociadas en los PAT de las diversas instancias VIESA. Se integra en la contabilización de la meta las acciones de los Campus Tecnológicos y Centros Académicos, ya que no estaban incluidas en la cuantificación de la meta.	Vicerrectora
3.1.4.8: Desarrollar 49 acciones que fortalecen la permanencia de la	832 720 683,67	3.1.4.8: Desarrollar 60 acciones que fortalecen la permanencia de la	832 720 683,67	0,00	La meta pasa de 49 a 60 acciones Se ha identificado un	Vicerrectora

COMISION PERMANENTE PLANIFICACION Y ADMINISTRACION
CONSEJO INSTITUCIONAL

META APROBADA	PRESUPUESTO ANTERIOR	PROPUESTA META A REFORMULAR	PRESUPUESTO MODIFICADO	VARIACIÓN	JUSTIFICACIÓN	RESPONSABLE
población de estudiantes de grado regulares.		población de estudiantes de grado regulares.			<p>desajuste en la cantidad de acciones asociadas en los PAT de las diversas instancias VIESA.</p> <p>Se integra en la contabilización de la meta las acciones de los Campus Tecnológicos y Centros Académicos, ya que no estaban incluidas en la cuantificación de la meta.</p>	
3.1.5.3. Atender 8 acciones para el cumplimiento de los objetivos y la calidad de los servicios estudiantiles, el cumplimiento de control interno para las transferencias a terceros y la ejecución presupuestaria.	81 443 555,25	3.1.5.3. Atender 9 acciones para el cumplimiento de los objetivos y la calidad de los servicios estudiantiles, el cumplimiento de control interno para las transferencias a terceros y la ejecución presupuestaria.	81 443 555,25	0,00	<p>De acuerdo con el oficio: R-293-2022, 31 de marzo, 2022, en atención al informe AUDI-AD-007-2021, se modifica la meta 3.1.5.3, pasando de 8 a 9 acciones incorporando una actividad y reformulando la actividad No. 2, con el siguiente detalle:</p> <p>...</p> <p>2. Dar seguimiento a la ejecución de los recursos girados y vinculados con el Plan de Trabajo de la FEITEC y respectivas Asociaciones de Estudiantes, así como las modificaciones correspondientes según convenio.</p> <p>9. Supervisar el cumplimiento de los mecanismos de control del gasto de los recursos</p>	Vicerrectora

COMISION PERMANENTE PLANIFICACION Y ADMINISTRACION
CONSEJO INSTITUCIONAL

META APROBADA	PRESUPUESTO ANTERIOR	PROPUESTA META A REFORMULAR	PRESUPUESTO MODIFICADO	VARIACIÓN	JUSTIFICACIÓN	RESPONSABLE
					girados a la FEITEC, para que cumplan con los principios presupuestarios de la Ley de Administración Financiera de la República y de Presupuestos Públicos que les rige.	
3.1.7.1. Gestionar 325,92 millones de colones en equipamiento, infraestructura y bienes intangibles de acuerdo con las necesidades y prioridades planteadas en los planes tácticos institucionales.	325 928 175,00	3.1.7.1. Gestionar 262,21 millones de colones en equipamiento, infraestructura y bienes intangibles de acuerdo con las necesidades y prioridades planteadas en los planes tácticos institucionales.	262 213 430,00	-63 714 745,00	Ajustes en presupuesto remanente por compromisos revalidados (periodo 2021-2022) y la redistribución en bienes duraderos. Disminuye para darle contenido a la compra de equipo de cómputo y por motivo de modificación en licenciamiento y bases de datos.	Vicerrectora

VIII PROGRAMA 4: INVESTIGACIÓN

META APROBADA	PRESUPUESTO ANTERIOR	PROPUESTA META A REFORMULAR	PRESUPUESTO MODIFICADO	VARIACIÓN	JUSTIFICACIÓN	RESPONSABLE
4.1.7.1. Gestionar 228,65 millones de colones en equipamiento, infraestructura y bienes intangibles de acuerdo con las necesidades y prioridades planteadas en los planes tácticos institucionales.	228 656 941,79	4.1.7.1. Gestionar 386,90 millones de colones en equipamiento, infraestructura y bienes intangibles de acuerdo con las necesidades y prioridades planteadas en los planes tácticos institucionales.	386 903 607,79	158 246 666,00	<p>Se le da contenido para compra de equipo de laboratorio, sanitario e investigación a diferentes Centros de Investigación, por un monto de 79 millones, en maquinaria y equipo para la producción 27 millones, equipo y mobiliario de oficina 67 millones y en se redistribuye maquinaria y equipo diverso.</p> <p>También, en Bienes Duraderos se refuerzan con ¢5.861.987,79 distribuidos de la siguiente forma: ¢3.299.688,73 para la adquisición de equipo de cómputo financiado con recursos externos (vinculación externa) y ¢2.562.299 correspondiente al pago de derechos de autor de la Editorial, según Presupuesto Extraordinario 1-2022.</p>	Vicerrector

IX PROGRAMA 5: EXTENSIÓN

META APROBADA	PRESUPUESTO ANTERIOR	PROPUESTA META A REFORMULAR	PRESUPUESTO MODIFICADO	VARIACIÓN	JUSTIFICACIÓN	RESPONSABLE
5.1.7.1. Gestionar 85,67 millones de colones en equipamiento acuerdo con las necesidades y prioridades planteadas en los planes tácticos institucionales.	85 671 000,00	5.1.7.1. Gestionar 51,04 millones de colones en equipamiento acuerdo con las necesidades y prioridades planteadas en los planes tácticos institucionales.	51 040 360,00	-34 630 640,00	Se redistribuye el presupuesto de acuerdo con las nuevas necesidades: 33 millones en Otras construcciones (Puente Finca la Vega), 2 millones en mobiliario de oficina, 2 millones en equipo de comunicación, se redistribuye en maquinaria y equipo diverso, así como en maquinaria y equipo para la producción.	Vicerrector

Se dispone:

Elevar la siguiente propuesta al Consejo Institucional:

- a. Reformular las siguientes metas del Plan Anual Operativo 2022, para que en adelante se lean bajo el texto indicado en la columna “Meta reformulada”:

Programa	Meta vigente	Meta reformulada
Administración	1.1.5.2. Gestionar 23 procesos electorales para al menos 31 puestos y realizar la conformación del padrón de la AIR 2022-2024.	1.1.5.2 Gestionar 46 procesos electorales para al menos 53 puestos y realizar la conformación del padrón AIR para el período 2022-2024.
	1.1.7.3. Gestionar 1 467,26 millones de colones en inversión en TI.	1.1.7.3. Gestionar 3 853,29 millones de colones en inversión en TI.
	1.2.7.1. Gestionar 380,88 millones de colones en equipamiento, mantenimiento e infraestructura de acuerdo con las necesidades y prioridades planteadas en los planes institucionales para el CTLSC.	1.2.7.1. Gestionar 945,18 millones de colones en equipamiento, mantenimiento e infraestructura de acuerdo con las necesidades y prioridades planteadas en los planes institucionales para el CTLSC.
	1.3.7.1. Gestionar 350, 40 millones de colones en equipamiento, mantenimiento e infraestructura de acuerdo con las necesidades y prioridades planteadas en los planes tácticos institucionales para el CTLSJ.	1.3.7.1. Gestionar 280,97 millones de colones en equipamiento e infraestructura de acuerdo con las necesidades y prioridades planteadas en los planes tácticos institucionales para el CTLSJ.
	1.4.7.1. Gestionar 377,74 millones de colones en equipamiento, mantenimiento e infraestructura de acuerdo con las necesidades y prioridades planteadas en los planes tácticos institucionales para el CAL.	1.4.7.1. Gestionar 167,67 millones de colones en equipamiento, mantenimiento e infraestructura de acuerdo con las necesidades y prioridades planteadas en los planes tácticos institucionales para el CAL.
	1.5.7.1. Dotar de infraestructura propia al Centro Académico de Alajuela con la coadyuvancia de la FUNDATEC.	1.5.7.1. Dotar de infraestructura propia al Centro Académico de Alajuela bajo la figura de comodato en la UTN.
	1.5.7.2. Gestionar 176,87 millones de colones en equipamiento y mantenimiento de acuerdo con las necesidades y prioridades planteadas en los planes tácticos institucionales para el CAA.	1.5.7.2. Gestionar 80,20 millones de colones en equipamiento de acuerdo con las necesidades y prioridades planteadas en los planes tácticos institucionales para el CAA.
Docencia	2.1.1.3. Impartir 35 grupos de cursos de programas técnicos de manera semi-presencial o virtual.	2.1.1.3. Impartir 401 grupos de cursos de programas técnicos de manera semi-presencial o virtual.

COMISION PERMANENTE PLANIFICACION Y ADMINISTRACION
CONSEJO INSTITUCIONAL

	2.1.1.4. Impartir 135 grupos de cursos de grado de manera semi-presencial o virtual.	2.1.1.4. Impartir 629 grupos de cursos de grado de manera semi-presencial o virtual.
	2.1.1.5. Impartir la capacitación del nuevo modelo pedagógico a 8 instancias académicas.	2.1.1.5. Impartir la capacitación del nuevo modelo pedagógico a 13 instancias académicas.
	2.1.7.1. Gestionar 2 098,53 millones de colones en equipamiento docente, científico y tecnológico y su mantenimiento de acuerdo con las necesidades y prioridades planteadas en los planes tácticos institucionales.	2.1.7.1. Gestionar 1 228,72 millones de colones en equipamiento docente, científico y tecnológico y su mantenimiento de acuerdo con las necesidades y prioridades planteadas en los planes tácticos institucionales.
	2.1.8.1. Gestionar 2 378 actividades docentes de vinculación externa remunerada con la coadyuvancia de la FUNDATEC.	2.1.8.1. Gestionar 7 079 actividades docentes de vinculación externa remunerada con la coadyuvancia de la FUNDATEC.
VIESA	3.1.4.1. Desarrollar 48 acciones coordinadas en la que hay participación multidepartamental que consoliden la atracción estudiantil promoviendo la inclusión, la movilidad y equidad social.	3.1.4.1. Desarrollar 51 procesos coordinados en la que hay participación multidepartamental que consoliden la atracción estudiantil promoviendo la inclusión, la movilidad y equidad social.
	3.1.4.3: Desarrollar 481 actividades formativas en habilidades para la vida mediante actividades culturales, deportivas y de formación humanística en procesos académicos o extracurriculares. (Biblioteca, Becas, DOP, CyD, CAIS)	3.1.4.3: Desarrollar 17 procesos formativos en habilidades para la vida mediante actividades culturales, deportivas y de formación humanística en procesos académicos o extracurriculares. (Biblioteca, Becas, DOP, CyD, CAIS)
	3.1.4.5 Desarrollar 66 acciones que promuevan el respeto a los derechos humanos y la inclusión de toda la comunidad institucional.	3.1.4.5 Desarrollar 8 procesos que promuevan el respeto a los derechos humanos y la inclusión de toda la comunidad institucional.
	3.1.4.6: Implementar 80 programas y servicios presenciales y no presenciales en beneficio de la población estudiantil en las diferentes regiones del país.	3.1.4.6: Implementar 67 programas y servicios presenciales y no presenciales en beneficio de la población estudiantil en las diferentes regiones del país.
	3.1.4.7 Desarrollar 9 acciones que fortalecen la permanencia de la población de primer ingreso.	3.1.4.7 Desarrollar 42 acciones que fortalecen la permanencia de la población de primer ingreso.
	3.1.4.8: Desarrollar 49 acciones que fortalecen la permanencia de la población de estudiantes de grado regulares.	3.1.4.8: Desarrollar 60 acciones que fortalecen la permanencia de la población de estudiantes de grado regulares.

	3.1.5.3. Atender 8 acciones para el cumplimiento de los objetivos y la calidad de los servicios estudiantiles, el cumplimiento de control interno para las transferencias a terceros y la ejecución presupuestaria.	3.1.5.3. Atender 9 acciones para el cumplimiento de los objetivos y la calidad de los servicios estudiantiles, el cumplimiento de control interno para las transferencias a terceros y la ejecución presupuestaria.
	3.1.7.1. Gestionar 325,92 millones de colones en equipamiento, infraestructura y bienes intangibles de acuerdo con las necesidades y prioridades planteadas en los planes tácticos institucionales.	3.1.7.1. Gestionar 262,21 millones de colones en equipamiento, infraestructura y bienes intangibles de acuerdo con las necesidades y prioridades planteadas en los planes tácticos institucionales.
Investigación	4.1.7.1. Gestionar 228,65 millones de colones en equipamiento, infraestructura y bienes intangibles de acuerdo con las necesidades y prioridades planteadas en los planes tácticos institucionales.	4.1.7.1. Gestionar 386,90 millones de colones en equipamiento, infraestructura y bienes intangibles de acuerdo con las necesidades y prioridades planteadas en los planes tácticos institucionales.
Extensión	5.1.7.1. Gestionar 85,67 millones de colones en equipamiento acuerdo con las necesidades y prioridades planteadas en los planes tácticos institucionales.	5.1.7.1. Gestionar 51,04 millones de colones en equipamiento acuerdo con las necesidades y prioridades planteadas en los planes tácticos institucionales.

- b. Solicitar al señor Rector que, en el marco de sus competencias, ordene la incorporación de los cambios aprobados en el inciso anterior, en el documento del Plan Anual Operativo 2022 y se proceda a su divulgación.

9. Continuación de análisis gestión y gobernanza de TIC's:

- Marco de Gobierno y Gestión de TI del TEC:

El señor Nelson Ortega presenta la propuesta sobre el Marco de Gestión.

Se toman en cuenta las siguientes consideraciones:

1. La resolución No. R-DC-17-2020, emitida por la Contraloría General de la República, derogó las Normas Técnicas para la gestión y el control de las tecnologías de Información (N-2-2007-CO-DFOE) a partir del 01 de enero de 2022 y modificó, desde su publicación, los ítems 5.9 y 5.10 de las Normas de Control Interno para el Sector Público. Adicionalmente, dispuso la obligación de que cada institución, de acuerdo con sus necesidades, declare, apruebe y divulgue un Marco de gestión de las tecnologías de información y comunicación, a más tardar el 1° de enero del 2022.
2. Conforme al ítem 5.9 de las Normas de Control Interno para el Sector Público (N2-2009CO-DFOE), corresponde al Consejo Institucional en calidad de jerarca, aprobar el

Marco de gestión de tecnologías de información y comunicación del ITCR, y establecer un proceso de implementación gradual de cada uno de sus componentes.

3. En el acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3240, artículo 15, del 27 de octubre de 2021, este Consejo Institucional da por conocido como base de referencia el documento denominado “Marco de Gobierno y Gestión de TI de las Universidades Públicas y del CONARE” y solicita sea adaptado al Marco de gestión y gobernabilidad de tecnologías de información y comunicación del Instituto Tecnológico de Costa Rica.
4. En el acuerdo del Comité Estratégico de Tecnologías de Información (VAD-317-2021), que se incluye en las consideraciones del oficio R-774-2021 (resultando 7), se discernió en el mismo sentido que lo hizo este Consejo Institucional en el acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3240, artículo 15, del 27 de octubre de 2021, tal y como se aprecia a continuación:

“ ...

SE ACUERDA:

*2.1 Aprobar el marco de gobierno y gestión de TI de las Universidades Públicas y CONARE como propuesta base **adaptándolo a las particularidades del ITCR, en cuanto a responsables, roles TEC, cultura, entre otros aspectos propios del TEC, para dar respuesta a los puntos 1 y 2 de lo solicitado por el Consejo Institucional en Sesión 3324 artículo 18 del 30 de junio de 2021:***

1. *Desarrollo una propuesta de un Perfil Tecnológico para el ITCR*
2. **Desarrollo de una propuesta del marco de gestión y gobernabilidad de tecnología de información del ITCR.**

...” (La negrita es proveída)

Es claro –a partir de la cita anterior- que el mismo CETI tenía entendido que lo requerido por este Consejo Institucional, fue una propuesta específica para la Institución; por cuanto, cualquier otra propuesta general o que se usara como referencia, debía ser adaptada a nuestras particularidades, a efecto de atender el acuerdo de la Sesión No. 3324, artículo 18, del 30 de junio de 2021.

5. En procura de lograr la adaptación del “Marco de Gobierno y Gestión de TI de las Universidades Públicas y del CONARE” al “Marco de gestión y gobernabilidad de tecnologías de información y comunicación del Instituto Tecnológico de Costa Rica”, el Departamento de Administración de Tecnologías de Información, el CETI, la Rectoría y este Consejo Institucional han realizado distintas gestiones, con lo que se logra concretar la versión remitida mediante memorando R-551-2022.
6. La Comisión de Planificación y Administración en sus reuniones 975-2022, 976-2022, 977-2022 y 986-2022, analiza la propuesta recibida mediante memorando R-551-2022, por lo que se observa y concluye que:
 - a. La propuesta del Marco de Gobierno y Gestión de Tecnologías de Información del ITCR se desarrolla a partir del Marco de Gobierno y Gestión de TI de las Universidades Públicas y del CONARE.

- b. Esta propuesta se plantea acorde con la naturaleza, complejidad, tamaño, modelo de la institución, volumen de operaciones, criticidad de sus procesos, riesgos y grado de dependencia en las tecnologías que se gestionan en el ITCR.
- c. Este marco pretende ser la base sobre la cual el ITCR trabajará y sobre el cual se debe rendir cuentas en términos de la gestión de TI Institucional.
- d. La propuesta define seis objetivos de gobierno que son las áreas de conocimiento o temas que el marco atiende prioritariamente, es decir, son los temas sobre los cuales se dará dirección, organización, control y gestión en lo pertinente a las TI del ITCR. Adicionalmente se conceptualizan objetivos de gestión para cada objetivo de gobierno, estos refieren a los temas específicos que cada objetivo de gobierno debe administrar.
- e. Es pertinente y oportuno considerar las observaciones realizadas por el Dr. Roberto Cortés Morales, integrante del CETI, en el documento por aprobar para el Marco de Gobierno y Gestión de Tecnologías de Información del ITCR, algunas que se integran actualmente y otras que deberán ser valoradas conforme se avance en la implementación de este.
- f. Se presenta una matriz de responsabilidades que permite visualizar el rol de los principales entes involucrados.
- g. La matriz de responsabilidades considera los roles de las distintas instancias del ITCR desde una perspectiva meramente técnica, sin embargo, se presenta algunas inquietudes en cuanto a las competencias y responsabilidades repartidas principalmente entre los órganos de gobierno, por lo que se estima conveniente sean revisadas y/o ajustadas para evitar ambigüedades durante la implementación y la respectiva rendición de cuentas.
- h. Se estima conveniente, razonable y oportuno:
 - i. Recomendar al Consejo Institucional la aprobación de la propuesta del Marco de Gobierno y Gestión de Tecnologías de Información del ITCR, de modo que pueda atenderse la obligación establecida por la Contraloría General de la República y avanzar a las actividades propias de la implementación de dicho Marco.
 - ii. Dar un plazo adicional al 31 de octubre de 2022 para realizar los ajustes en la matriz de responsabilidades, y que la misma pueda ser aprobada por el Consejo Institucional.
 - iii. Tener definida la Matriz de Responsabilidades previo a solicitar la actualización del Plan de Acción para la implementación del Marco de Gobierno de Tecnologías de Información del ITCR

Se dispone:

Elevar la siguiente propuesta al Consejo Institucional:

- a. Aprobar el Marco de Gobierno de Tecnologías de Información del Instituto Tecnológico de Costa Rica, adjunto en el presente acuerdo.



Microsoft Word
Document

➤ Plan Estratégico de TI:

El señor Nelson Ortega presenta la propuesta sobre la devolución del Plan Estratégico.

Se toman en cuenta las siguientes consideraciones:

1. El Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI) busca definir el enfoque tecnológico para la Institución, la forma de cómo este enfoque se aplica en sus procesos y servicios, y la manera de cómo se implanta en la Institución.
2. El Consejo Institucional dispuso la contratación del primer PETI (Sesión Ordinaria No. 2960, artículo 8, del 24 de febrero de 2016), y se recibió la propuesta con un horizonte de cinco años (2017-2021), producto de la consultoría del Despacho Lara Eduarte (VAD-293-2017). Adicionalmente, fue recibida una segunda propuesta en el año 2019 (VAD-670-2019) con un horizonte de cuatro años (2020-2023).
3. Ambas propuestas del PETI fueron valoradas técnicamente por la Comisión Especial de evaluación del estado de las Tecnologías de Información y Comunicaciones en el ITCR y el Programa de Tecnología de Información y Comunicación en el Sector Público, arribando a la conclusión de que ambos esfuerzos reúnen elementos para configurarse en un Plan estratégico de tecnología de información, focalizado en su mayoría en aspectos propios del DATIC, situación que no refleja lo requerido a nivel institucional; ya que lo obligatorio a nivel normativo es un plan estratégico de tecnología de información institucional, alineado a los objetivos estratégicos institucionales.
4. El Plan Estratégico Institucional 2022-2026, aspira alcanzar una serie de metas relacionadas con la gestión de las tecnologías de información, entre ellas pueden citarse las siguientes:
 - a. ME.4.3.2: Incrementar anualmente, 2 nuevos programas o servicios presenciales y no presenciales en beneficio de la población estudiantil en las diferentes regiones del país.
 - b. ME.6.1.1: Capacitar al 2026, el 100% del personal académico en un Plan de Educación Continua orientado hacia el desarrollo de la competencia digital, la gestión efectiva y el mejoramiento continuo de la labor académica universitaria, como mecanismo de mediación pedagógica asistida por tecnología.
 - c. ME.7.1.1: Integrar al 2026, en un sistema digital la documentación institucional.
 - d. ME.7.1.2: Lograr la transformación digital en 2 procesos institucionales anuales.
5. El Marco de Gobierno y Gestión de TI de las Universidades Públicas y del CONARE y el Marco de gobierno y gestión de TI del ITCR, plantean como objetivo de Gobierno la alineación estratégica cuyo propósito es: "Asegurar de manera óptima que lo

planificado y desarrollado por TI está en conformidad o correspondencia con lo definido por la Administración Superior de la Institución, de tal forma que se garantice que TI contribuye a la satisfacción de las necesidades y expectativas institucionales.”, y deberá cumplir con los siguiente objetivos de gestión:

- a. Proporcionar un enfoque uniforme, integrado y alineado con la dirección de la institución, estableciendo una forma adecuada y holística para gestionar y desarrollar el entorno de TI.
 - b. Gestionar y dirigir los recursos de TI, hacia una dirección que permita alcanzar sus objetivos, logrando un balance óptimo entre sus requerimientos, su capacidad financiera y las oportunidades que brindan las tecnologías existentes e innovadoras, para alcanzar los objetivos estratégicos definidos por el ITCR.
 - c. Plasmar las estrategias por seguir sobre las labores operacionales de TI y a cuáles de estas darles seguimiento mediante un plan anual operativo, acorde con la prioridad establecida estratégicamente en el plan para la consecución de los objetivos estratégicos de TI definidos.
 - d. Producir información que apoye la toma de decisiones orientada a ubicar a la institución en un nivel de riesgo aceptable y así promover, de manera razonable, el logro de los objetivos institucionales.
6. La Comisión de Planificación y Administración retomó en sus reuniones No. 975-2022, 976-2022 y 986-2022, celebradas los días 16 y 23 de junio y 01 de setiembre de 2022, la propuesta del PETI y siendo analizados los elementos antes indicados, es criterio de dicha Comisión:
- a. Acoger las recomendaciones plasmadas en los criterios técnicos solicitados de sugerir al Pleno del Consejo Institucional que no se aprueben las propuestas generadas a la fecha sobre el PETI.
 - b. Sustentar la posición anterior en razones de oportunidad y conveniencia, dado que:
 - i. Las Normas Técnicas para la gestión y el control de las Tecnologías de Información, fueron derogadas a partir del 01 de enero de 2022, y con ello la base de elaboración que siguieron las propuestas recibidas.
 - ii. La Institución cuenta con un Plan Estratégico Institucional que se ha comenzado a implementar en el año 2022.
 - iii. Es conveniente concentrar los esfuerzos en el desarrollo del perfil tecnológico y marco de gestión de TI, así como su respectiva implementación, mismo que incluye los elementos de alineación estratégica y objetivos de gestión ya detallados en el considerando No. 5
 - c. Las propuestas de PETI elaboradas pueden servir de insumos en un Plan de Desarrollo del DATIC, sin que este se constituya en un PETI institucional, de modo que se aprovechen, en lo oportuno y conveniente a la Institución, los pilares filosóficos, dirección tecnológica, estrategias específicas y proyectos particulares propuestos.

Se dispone:

Elevar la siguiente propuesta al Consejo Institucional:

- a. Devolver sin trámite la propuesta del Plan Estratégico de Tecnologías de Información 2017-2021, aportada en los oficios VAD-293-2017 y VAD-647-2017, así como la propuesta del Plan Estratégico de Tecnologías de Información 2020-2023, aportada en el oficio VAD-670-2019.
- b. Solicitar a la Rectoría que, identifique de los documentos antes indicados aquellos pilares filosóficos, dirección tecnológica, estrategias específicas o proyectos particulares, a fin de aprovechar estos insumos y se establezca un plan de desarrollo del DATIC en el corto plazo, alineado al Plan Estratégico Institucional, Plan Anual Operativo y Marco de Gobierno y Gestión de Tecnologías de Información del ITCR; lo anterior bajo el entendido que este plan no se constituiría en un plan estratégico de tecnología de información institucional.
- c. Dar por atendido el acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 2960, artículo 8, inciso d, del 24 de febrero de 2016, con la presentación de las propuestas contenidas en los oficios VAD-293-2017 y VAD-647-2017.

10.R-789-2022 Prórroga de plazo para atención de la Sesión Ordinaria No. 3232, Artículo 11.

Este tema se traslada para la próxima reunión, en razón del tiempo.

11.Reglamento para la aplicación de la Ley de Protección de la Persona Frente al Tratamiento de sus datos personales (Ley No. 8968), y su reglamento en el ITCR. (DATIC-376-2022)

Este tema se traslada para la próxima reunión, en razón del tiempo.

12.Varios

No se presentaron varios.

Finaliza la reunión al ser las doce y veinticinco de la tarde.

MAE. Nelson Ortega Jiménez
Coordinador

Licda. Zeneida Rojas Calvo
Secretaria de Apoyo